



**El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación elaborará una norma nacional para garantizar la viabilidad de esta flota**

## **La Secretaría General de Pesca abre un periodo de consulta pública para regular las pesquerías de patudo y rabil en el Atlántico**

17 de septiembre de 2019. La Secretaría General de Pesca abre un periodo de consulta pública, a partir de mañana, día 18, y durante 15 días naturales, para la elaboración de una regulación nacional de las pesquerías de patudo y rabil en el océano Atlántico, que servirá para gestionar de manera equilibrada las flotas que disfrutan estas pesquerías, garantizando su viabilidad.

La directora general de Recursos Pesqueros, Isabel Artime, se ha reunido con representantes de la flota que tiene intereses en la captura de túnidos tropicales en el Atlántico, con el fin de debatir medidas de gestión de las pesquerías de patudo y rabil.

En la reunión han participado representantes del sector atunero congelador flota de palangre de superficie, atuneros cañeros, flota artesanal canaria y flota del Cantábrico Noroeste.

A pesar de que las capturas de la flota española se han mantenido estables, las cuotas de patudo en el océano Atlántico han sufrido reducciones progresivas en los últimos años, como consecuencia de la sobrepesca de terceros países miembros de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT).

Todos los asistentes han coincidido en mantener una postura fuerte para las negociaciones de la próxima reunión anual de ICCAT, que tendrá lugar en el próximo mes de noviembre en Palma de Mallorca, con el fin de defender unas medidas de gestión y posibilidades de pesca justas para España, así como frenar el aumento descontrolado de la flota de terceros países responsables del incremento de capturas de los últimos años.

Nota de prensa

